


**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

|   |  |                             |
|---|--|-----------------------------|
|  Instituto Mexicano del Seguro Social<br>Dirección de Administración<br>Unidad de Personal<br>Coordinación de Gestión de Recursos Humanos<br>Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos<br>División de Planeación de Fuerza de Trabajo | FECHA DE ACTUALIZACIÓN<br><br><b>08 MAY 2024</b> | NÚMERO DE CÉDULA<br><br>271 |
|---|--|-----------------------------|

**CONFIANZA B**

| DENOMINACIÓN DEL PUESTO                          |                    |                      |                      |                       |
|--|--------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| COORDINADOR DE PREPARADORES DE CENTRO DE MEZCLAS |                    |                      |                      | NIVEL SALARIAL<br>N49 |
| REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS              | CLAVE DE CATEGORÍA | TIPO DE CONTRATACIÓN | ÁMBITO DE APLICACIÓN |                       |
| N49 COORDINADOR PREPARADORES CM 80               | 12062280           | ORDINARIA            | CENTRAL              | UMAE                  |
|  |                    |                      | OOAD                 | SUBDELEGACIÓN         |
|  |                    |                      |                      | OPERATIVA             |
|  |                    |                      |                      | X                     |

**FUNCIONES**

ADMINISTRAR Y DISTRIBUIR LOS MEDICAMENTOS, MATERIALES E INSUMOS A LOS PREPARADORES DE MEZCLA, EN ESTRICTO APEGO A LOS CRITERIOS DE SANITIZACIÓN, PARA SU REGISTRO, SANITIZACIÓN Y COLOCACIÓN.

VERIFICAR Y SUPERVISAR QUE LAS ÁREAS DE PREPARACIÓN CUMPLAN LOS CRITERIOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS EN LA NOM-249-SSA1-2010, LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PREPARACIÓN DE MEZCLAS ESTÉRILES Y PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES, E INFORMAR AL RESPONSABLE DE PREPARACIÓN LAS DESVIACIONES A LA NORMATIVIDAD, INCIDENCIAS Y REPORTES QUE AFECTEN A LOS EQUIPOS Y POR TANTO A LA OPERACIÓN.

VERIFICAR EL REGISTRO DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y SU DOCUMENTACIÓN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO Y EN FÍSICO SEGÚN APLIQUE.

SUPERVISAR QUE EL PERSONAL DE LAS ÁREAS DE PREPARACIÓN USE CORRECTAMENTE LA INDUMENTARIA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

DESARROLLAR EN CONJUNTO CON EL RESPONSABLE DE PREPARACIÓN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES, MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN DE CARGAS DE TRABAJO, ESTABLECIENDO ROLES DE ROTACIÓN CONSIDERANDO EL USO DE MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO.

PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN LOS PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL ÁREA DE PREPARACIÓN.

PLANIFICAR LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL Y ÁREAS DE PREPARACIÓN PARA REALIZAR PRUEBA DE LLENADO SIMULADO.

PROGRAMAR EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE PREPARACIÓN LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS, CLASIFICANDO LA PREPARACIÓN DE MEZCLAS POR TIPO, TURNO Y CABINA DE BIOSEGURIDAD Y VERIFICANDO QUE SE CUENTE CON EL PERSONAL NECESARIO.

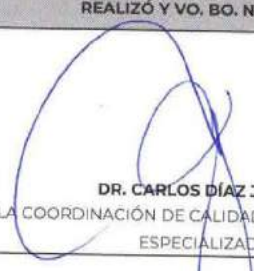

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

**REQUISITOS**

| DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS   |  |  |          |
|---|--|--|----------|
| ESCOLARIDAD   |  | EXPERIENCIA  |          |
| GRADO DE AVANCE   | TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS O INGENIERÍAS: | AÑOS DE EXPERIENCIA  | DOS AÑOS |
| CIENCIAS FARMACÉUTICAS, FARMACOBIOLOGÍA, FARMACOBIOLOGO, FARMACÉUTICO, QUÍMICO FARMACOBIOLOGO, QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, FARMACIA CLÍNICA, FARMACIA INDUSTRIAL, QUÍMICO FARMACÉUTICO BIOTECNÓLOGO, QUÍMICO FARMACÉUTICO INDUSTRIAL. |  | COMO QUÍMICO CLINICO O QUÍMICO CLINICO JEFE DE SECCIÓN EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, O QUÍMICO CLÍNICO JEFE DE SECCIÓN EN LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN. |          |

**DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD**

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

| REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA   | AUTORIZÓ  |
|---|---|
| <br><b>DR. CARLOS DÍAZ JIMÉNEZ</b><br>TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS | <br><b>MTRA. LETICIA M. VILEGAS RONCES</b><br>TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS |